

NRC : 243-7
NIT : 0614-140237-007-8
Telefono: 2537-1240

ORDEN DE COMPRA Nº 95/2023
Clasificación MH: Gran Contribuyente
Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-CDP 4/2023

Señores: (799) PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS (SADFI: 7105) GENERALES, S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 21-Apr-2023
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 256/2023/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO DE ILOPA
NRC:	Cen Cos Asociados: 3229-INVERSION REAL - PROYECTOS ILOPANGO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	35.00	UNIDAD	2.16060	TABLA DE PINO DE 1" X 10" X 5 VARAS	13.99000	489.65000
2	100.00	UNIDAD	3.28936	BLOQUE DE CONCRETO MITAD DE 20 X 20 X 20CM	0.64000	64.00000
3	250.00	UNIDAD	2561	CLAVOS DE ACERO DE 2"	0.04000	10.00000
4	20.00	QUINTAL	6.23304	HIERRO CORRUGADO DE 3/8" X 6 METROS	52.60000	1,052.00000
				GRADO 40, ASTM A-615		
5	20.00	UNIDAD	6.28026	DISCO DIAMANTADO DE 4 1/2"	2.75000	55.00000
				PARA CONCRETO		
6	250.00	UNIDAD	2562	CLAVOS DE ACERO DE 2.1/2"	0.05000	12.50000
7	10.00	UNIDAD	3.19088	CUCHARA PARA ALBAÑIL 10"	3.05000	30.50000
8	5.00	UNIDAD	3.30164	ALMADANA CON MANGO METALICO 3 LB	7.64000	38.20000

Sub Total US\$	1,751.85
IVA US\$	227.74
Total US\$	1,979.59

UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 59 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 1-May-2023